



Cartagena de Indias D, T y C, Junio de 2026

SELECCIONAR AL OFERENTE QUE SE ENCARGUE DE LA ORGANIZACIÓN, PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN, OPERACIÓN LOGÍSTICA Y SUMINISTRO DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APOYO ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL Y A LA REALIZACIÓN DE TALLERES ACADÉMICOS, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS, LAS ESTRATEGIAS DE PROYECCIÓN SOCIAL Y LAS ACCIONES DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DE LA PERTINENCIA ACADÉMICA DE LA ENTIDAD.

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deben realizar el análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos.

En atención a lo anterior, la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar – Unibac adelanta el presente estudio del sector con el propósito de conocer las condiciones del mercado relacionadas con la organización y ejecución de talleres promocionales, orientados a la divulgación de su oferta académica, el fortalecimiento de su posicionamiento institucional y el acercamiento con potenciales aspirantes, instituciones educativas y comunidad en general.

Este análisis permite identificar las condiciones económicas, técnicas y comerciales del sector, la oferta disponible de proveedores, la demanda de servicios similares por parte de entidades públicas y privadas, así como los factores que pueden incidir en la estructuración del proceso contractual, garantizando el cumplimiento de los principios de planeación, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva.

DESCRIPCIÓN

La Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar – Unibac, en desarrollo de su misión institucional y de sus objetivos de formación artística, cultural y académica, requiere fortalecer las estrategias de promoción y divulgación de su oferta educativa, con el fin de ampliar el reconocimiento institucional, incentivar la participación de potenciales aspirantes y consolidar su presencia en el Distrito de Cartagena y en el departamento de Bolívar.

Para tal propósito, resulta necesario organizar y ejecutar talleres promocionales que permitan acercar la Institución a estudiantes de educación media, docentes, orientadores, padres de familia y comunidad en general, mediante espacios de socialización, actividades experienciales y jornadas de interacción relacionadas con los programas académicos, procesos de admisión, beneficios institucionales y oportunidades de formación ofrecidas por Unibac.

La ejecución de estas actividades requiere apoyo especializado en planeación, coordinación logística, producción de materiales promocionales, apoyo operativo, acompañamiento técnico y desarrollo de actividades de divulgación, garantizando que los talleres se realicen de manera organizada, oportuna y acorde con los objetivos



institucionales. En consecuencia, la contratación proyectada responde a una necesidad real de la Entidad, asociada al fortalecimiento de sus procesos de comunicación, posicionamiento académico, relacionamiento institucional y captación de nuevos estudiantes.

Código UNSPSC

Código UNSPSC 86131500 Clase : Bellas Artes

Código UNSPSC 80141626 Producto : Servicio de gestión de programas promocionales

CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR

El objeto contractual se encuentra relacionado con los sectores de educación, publicidad, mercadeo institucional, organización de eventos y servicios logísticos, actividades que contribuyen al fortalecimiento de los procesos de divulgación, promoción y posicionamiento de las Instituciones de Educación Superior.

La organización y ejecución de talleres promocionales constituye una actividad ampliamente desarrollada por empresas especializadas en logística de eventos, agencias de publicidad y mercadeo, operadores de eventos académicos, productores de material publicitario y proveedores de servicios integrales de promoción institucional, quienes cuentan con la capacidad técnica, operativa y organizacional para atender los requerimientos de las entidades públicas y privadas.

En Colombia existe una amplia oferta de proveedores dedicados a la organización de eventos educativos, ferias académicas, actividades de divulgación institucional, campañas promocionales y estrategias de relacionamiento con comunidades académicas, situación que favorece la pluralidad de oferentes y garantiza condiciones de competencia en el mercado.

Particularmente en Cartagena y el departamento de Bolívar, se evidencia la presencia de empresas dedicadas a la producción de eventos, actividades BTL, logística institucional, publicidad y comunicaciones, lo que permite identificar un mercado suficientemente amplio para atender las necesidades de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar – Unibac.

Desde la perspectiva económica, este sector presenta una dinámica positiva impulsada por el crecimiento de las actividades relacionadas con educación, entretenimiento, publicidad, mercadeo y servicios empresariales, generando oportunidades para la prestación de servicios especializados orientados al fortalecimiento de la imagen institucional y la promoción de programas académicos.

ANÁLISIS MACROECONÓMICO

Las actividades relacionadas con la organización de talleres promocionales se encuentran asociadas a los sectores de educación, publicidad, mercadeo, logística y organización de eventos, los cuales han mostrado un comportamiento favorable dentro de la economía nacional.

Los indicadores macroeconómicos evidencian condiciones que permiten el desarrollo normal de este tipo de actividades. El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), la



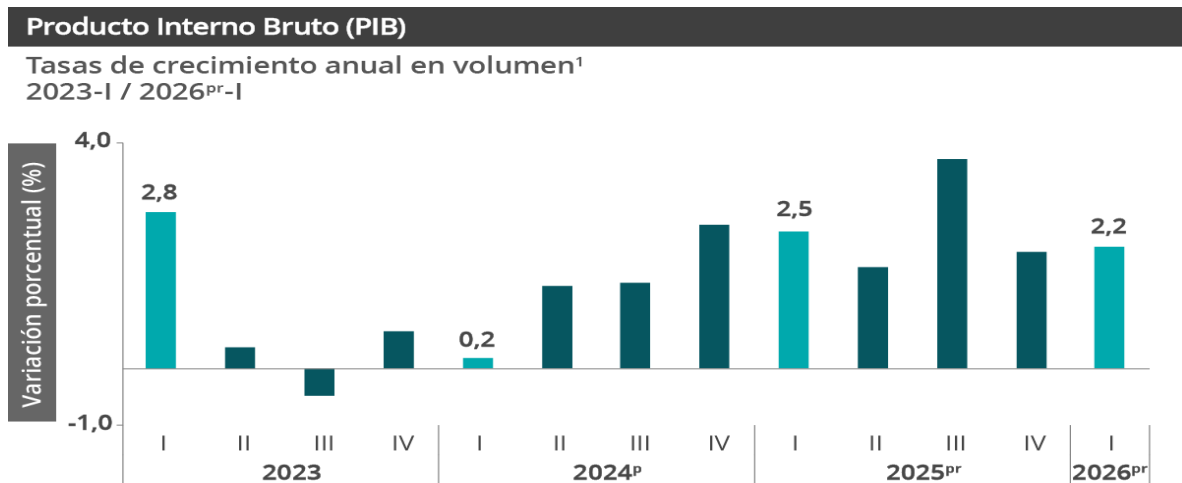
reducción gradual de la inflación y la recuperación del mercado laboral generan un entorno favorable para la prestación de servicios relacionados con promoción institucional, divulgación académica y organización de eventos.

Por otra parte, el incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente para la vigencia 2026 impacta directamente los costos asociados al talento humano requerido para la ejecución de talleres promocionales, tales como coordinadores, profesionales de apoyo, talleristas, personal logístico y auxiliares operativos. De igual manera, variables como el IPC influyen en los costos de transporte, alimentación, material publicitario, dotaciones e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades.

En consecuencia, las condiciones económicas actuales permiten identificar un mercado estable, con disponibilidad de proveedores y capacidad operativa suficiente para atender las necesidades de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar – UNIBAC, garantizando la adecuada ejecución de las actividades de promoción institucional proyectadas.

Producto Interno Bruto -PIB- nacional trimestral¹

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

¹ Información actualizada el 15 de junio de 2026



- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Administración pública y defensa

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%.
- Educación crece 4,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,8%.
- Educación decrece 3,1%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.



Tasas de crecimiento en volumen² Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,2	3,8
<u>Educación</u>	4,9	-3,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,6	1,3
Administración pública y defensa¹	5,7	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC²

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: DANE, IPC

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las

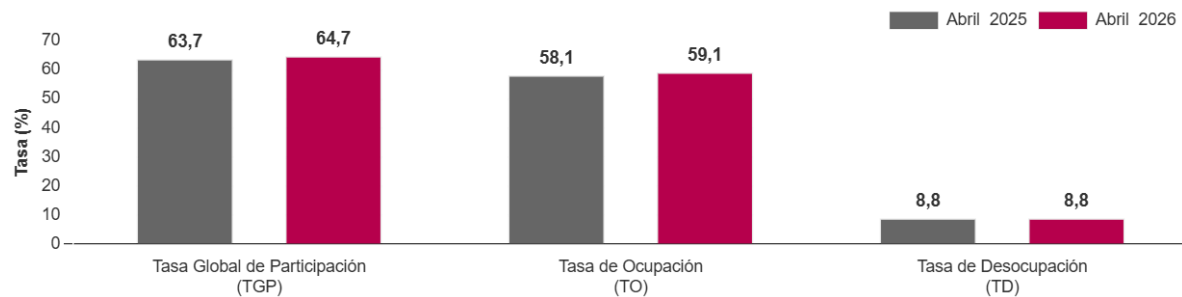
² Información septiembre 2025



divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

TASA DE DESOCUPACIÓN

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).



En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

CONCLUSIÓN

Las condiciones macroeconómicas observadas permiten concluir que existe estabilidad suficiente para la ejecución del contrato proyectado. Aunque el incremento del salario mínimo y de los costos asociados al talento humano puede generar presiones sobre los precios del mercado, la amplia oferta de proveedores y la dinámica positiva de los sectores de educación, publicidad y organización de eventos permiten prever condiciones adecuadas de competencia y ejecución contractual.

SALARIO MÍNIMO 2026

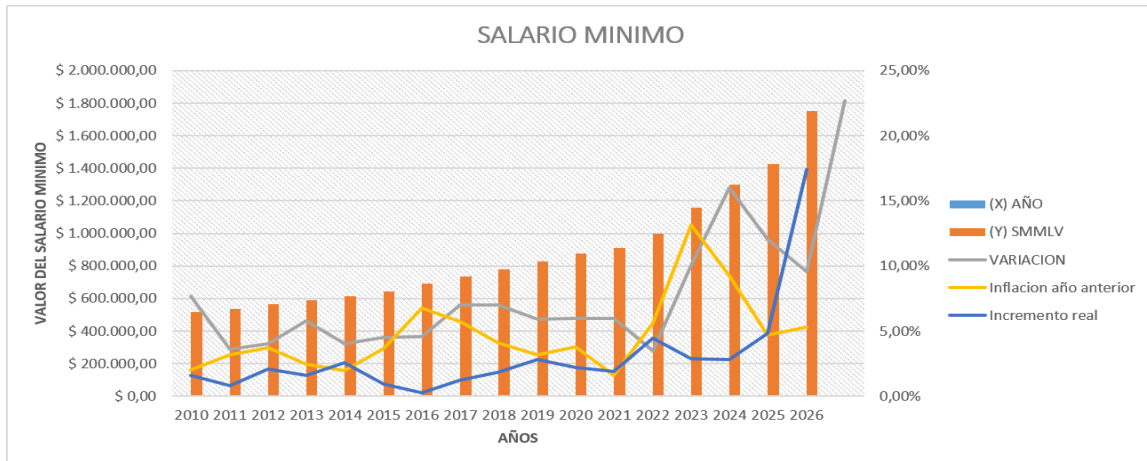
El Gobierno Nacional, mediante el Decreto 0159 de 2026, estableció el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) en **un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos (\$1.750.905)**. Esta cifra representa un incremento del **23 %** con respecto a la vigencia anterior, reflejando la política de fortalecimiento del ingreso de los trabajadores y la garantía de un salario con enfoque de mínimo vital para la población ocupada.

HISTÓRICO SALARIO MÍNIMO³

³ <https://www.portafolio.co/economia/asi-ha-sido-el-incremento-real-del-minimo-en-los-ultimos-anos-559571>



(X) AÑO	(Y) SMMLV	VARIACION	Inflacion año anterior	Incremento real
2009	\$ 496.900,00	7,70%		
2010	\$ 515.000,00	3,60%	2,00%	1,60%
2011	\$ 535.600,00	4,00%	3,17%	0,83%
2012	\$ 566.700,00	5,80%	3,73%	2,07%
2013	\$ 589.500,00	4,02%	2,44%	1,58%
2014	\$ 616.000,00	4,50%	1,94%	2,56%
2015	\$ 644.350,00	4,60%	3,66%	0,94%
2016	\$ 689.455,00	7,00%	6,77%	0,23%
2017	\$ 737.717,00	7,00%	5,75%	1,25%
2018	\$ 781.242,00	5,90%	4,09%	1,81%
2019	\$ 828.116,00	6,00%	3,18%	2,82%
2020	\$ 877.803,00	6,00%	3,80%	2,20%
2021	\$ 908.526,00	3,50%	1,61%	1,89%
2022	\$ 1.000.000,00	10,07%	5,62%	4,45%
2023	\$ 1.160.000,00	16,00%	13,12%	2,88%
2024	\$ 1.300.000,00	12,07%	9,28%	2,79%
2025	\$ 1.423.500,00	9,54%	4,72%	4,82%
2026	\$ 1.750.905,00	22,71%	5,30%	17,41%



Tasa Representativa del Mercado

Tasa de Cambio Representativa del Mercado –TRM

Promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del mercado cambiario según reglamentación expedida por el Banco de la República.

Información certificada el 18/06/2026

\$3,459.53

COP/USD

6/19/2026

6/22/2026

Vigencia desde

Vigencia hasta

Proceso estadístico
Certificado - DANE
NTC PE 1000: 2020
25 - PE - E102 - OE220

[VER DATOS](#)

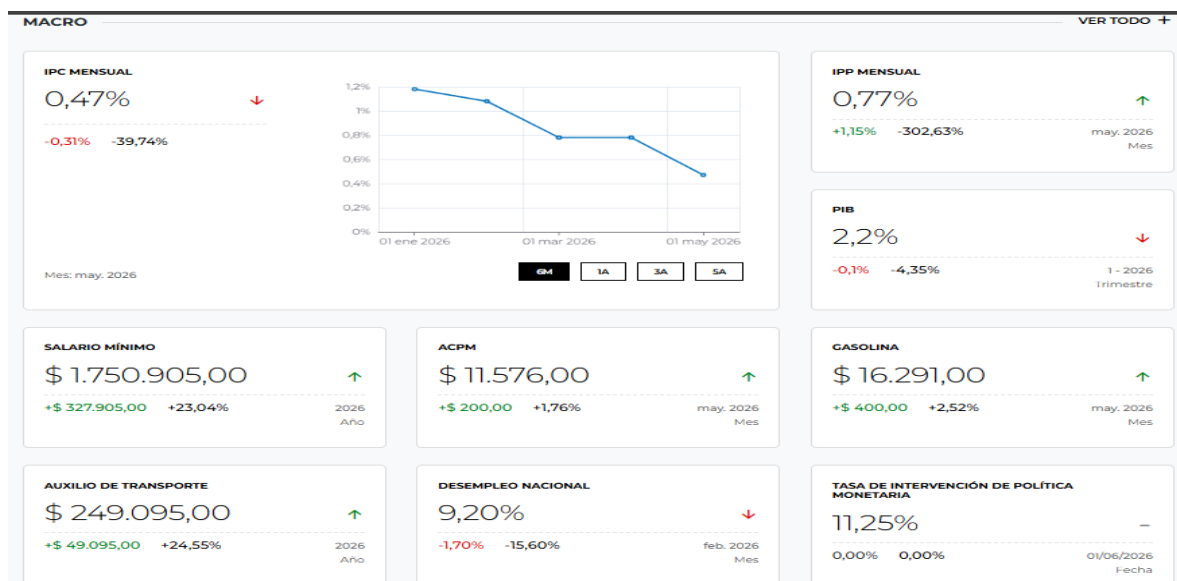


La grafica presenta la evolución histórica de la **Tasa Representativa del Mercado (TRM)** en Colombia entre 2020 y junio de 2026. Se observa una alta volatilidad durante el período analizado, alcanzando su punto máximo a finales de 2022 e inicios de 2023, cuando la tasa superó los **\$5.000 COP/USD**, reflejando un contexto de incertidumbre económica internacional, presiones inflacionarias y fortalecimiento del dólar.

Para junio de 2026, la TRM se ubica en **\$3.459,53 COP/USD**, evidenciando una tendencia descendente frente a los niveles observados en años anteriores. Este comportamiento indica una apreciación relativa del peso colombiano, lo que puede favorecer la reducción de costos de importación y aliviar presiones inflacionarias; sin embargo, también puede afectar la competitividad de los sectores exportadores al recibir menos pesos por cada dólar generado en ventas externas. En términos generales, la tendencia reciente refleja una mayor estabilidad cambiaria respecto a los años de mayor volatilidad del período analizado.

Indicadores Económicos⁴

A continuación, se detallan los principales indicadores económicos en Colombia de la vigencia 2026:



El cuadro presenta un resumen de los principales indicadores macroeconómicos de Colombia para 2026, evidenciando señales mixtas en materia de inflación, crecimiento económico y mercado laboral. El **IPC mensual** se ubicó en **0,47% en mayo de 2026**, manteniendo una tendencia descendente respecto a los meses anteriores, lo que sugiere una moderación de las presiones inflacionarias. Por su parte, el **Índice de Precios al Productor (IPP)** registró un aumento de **0,77%**, reflejando incrementos en los costos de producción que podrían trasladarse parcialmente a los precios finales.

⁴ <https://www.larepublica.co/indicadores-economicos>



En cuanto a la actividad económica, el **PIB creció 2,2% en el primer trimestre de 2026**, mostrando una desaceleración frente a períodos anteriores. El **desempleo nacional** se ubicó en **9,2%**, con una reducción frente al año anterior, lo que evidencia una mejora gradual en el mercado laboral. Asimismo, la **tasa de intervención del Banco de la República** permaneció en **11,25%**, manteniendo una postura monetaria restrictiva para consolidar el control de la inflación. Finalmente, el incremento del **salario mínimo (23,04%)** y del **auxilio de transporte (24,55%)**, junto con el aumento en los precios de los combustibles, generan mayores costos para las empresas, aspecto relevante para la planeación financiera y la ejecución de contratos durante la vigencia 2026.

CONTEXTO JURÍDICO

La Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar – UNIBAC, en cumplimiento de sus funciones misionales y de los principios que orientan la gestión pública, adelanta el presente proceso contractual con el fin de fortalecer las estrategias de promoción, divulgación y posicionamiento de su oferta académica, contribuyendo al acceso a la educación superior y al fortalecimiento institucional.

Desde el punto de vista constitucional, la presente contratación encuentra fundamento en los artículos 67 y 70 de la Constitución Política de Colombia, que reconocen la educación como un derecho de la persona y un servicio público con función social, así como el deber del Estado de promover y fomentar el acceso a la cultura, la educación y las manifestaciones artísticas en igualdad de oportunidades.

De igual manera, la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior, establece como objetivos de las instituciones de educación superior la formación integral de los ciudadanos, la difusión del conocimiento, el fortalecimiento de la cultura y la contribución al desarrollo social, científico y artístico del país. En este sentido, las actividades de promoción institucional constituyen herramientas que permiten dar a conocer la oferta académica y facilitar el acceso de nuevos estudiantes a los programas ofrecidos por la Institución.

En materia contractual, la actividad se desarrolla conforme a los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones reglamentarias contenidas en el Decreto 1082 de 2015. Particularmente, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece la obligación de realizar el análisis del sector como soporte para la estructuración de los procesos de contratación estatal.

Asimismo, la contratación proyectada se encuentra relacionada con actividades de divulgación institucional, promoción académica, organización de eventos y apoyo logístico, servicios que son prestados de manera habitual por empresas especializadas que cuentan con capacidad técnica, operativa y organizacional para atender los requerimientos de las entidades públicas y privadas.

Por lo anterior, la presente contratación se encuentra jurídicamente soportada en el marco normativo de la educación superior y de la contratación pública, constituyéndose en un mecanismo adecuado para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales de Unibac, garantizando la adecuada promoción de su oferta académica



y el fortalecimiento de su relacionamiento con la comunidad educativa y la ciudadanía en general.

Estatuto Tributario nacional Art. 476. Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas.

5. *Los servicios de educación prestados por establecimientos de educación preescolar, primaria, media e intermedia, superior y especial o no formal, reconocidos como tales por el Gobierno nacional, y los servicios de educación prestados por personas naturales a dichos establecimientos. Están excluidos igualmente los servicios prestados por los establecimientos de educación relativos a restaurantes, cafeterías y transporte, así como los que se presten en desarrollo de las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994, o las disposiciones que las modifiquen o sustituyan. Igualmente están excluidos los servicios de evaluación de la educación y de elaboración y aplicación de exámenes para la selección y promoción de personal, prestados por organismos o entidades de la administración pública.*

FINANCIACIÓN DEL SECTOR

El sector cultural y educativo en Colombia cuenta con diversas fuentes de financiación provenientes del orden nacional, territorial e institucional, las cuales permiten la ejecución de programas, proyectos y actividades orientadas al fortalecimiento de la educación, la cultura, las artes y el patrimonio cultural.

Entre las principales fuentes de financiación se encuentran los recursos del Presupuesto General de la Nación asignados a través de las entidades del sector, los recursos del Sistema General de Participaciones destinados a cultura, los recursos generados por la Estampilla Procultura, los recursos propios de las entidades territoriales y los recursos gestionados mediante convenios, proyectos de inversión y mecanismos de cofinanciación.

Particularmente, las instituciones de educación superior de carácter público financian sus actividades académicas, culturales, de extensión y promoción institucional mediante recursos provenientes de transferencias públicas, recursos propios, proyectos de inversión y demás fuentes autorizadas por la normatividad vigente.

Para el presente proceso contractual, la financiación se realizará con cargo a los recursos incorporados en el presupuesto de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar – UNIBAC para la vigencia fiscal correspondiente, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido para tal fin y en concordancia con los principios de planeación y responsabilidad que rigen la contratación pública.

ANÁLISIS DE MERCADO

Con el fin de determinar el presupuesto oficial del presente proceso contractual, la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar – UNIBAC realizó un estudio de mercado mediante la solicitud y análisis de cotizaciones a proveedores con experiencia en la prestación de servicios relacionados con el objeto de contratación. La información obtenida permitió identificar las condiciones comerciales vigentes del mercado y establecer un presupuesto acorde con los precios observados para este tipo de servicios.



Valor Estimado del Contrato

Como resultado del estudio de mercado realizado, la Entidad determinó un presupuesto oficial de **Setecientos noventa y nueve millones novecientos cuarenta y dos mil doscientos cuarenta y seis pesos M/cte. (\$ 799.942.246,00)**, valor que incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos asociados a la ejecución del contrato.

La estimación presupuestal se efectuó con base en el análisis de las cotizaciones recibidas, las necesidades identificadas por la Entidad y las condiciones técnicas requeridas para el adecuado desarrollo de las actividades objeto de contratación.

En la elaboración de su propuesta económica, los oferentes deberán considerar la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato, incluyendo, entre otros, personal, transporte, logística, materiales, equipos, administración, utilidades, impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, garantías, pólizas y demás gastos que se generen con ocasión de la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

Así mismo, el contratista deberá asumir los tributos, descuentos y retenciones establecidos por la normatividad nacional, departamental, distrital e institucional vigente al momento de la suscripción y ejecución del contrato.

Gravámenes Aplicables

Los gravámenes, estampillas, retenciones y demás descuentos aplicables al contrato serán los establecidos en la normativa vigente y en las disposiciones tributarias y financieras que resulten aplicables a la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar – UNIBAC al momento de la contratación.

MARCO TRIBUTARIO

ESTAMPILLA	PORCENTAJE	CAUSACIÓN
Pro - desarrollo	2%	<i>En el momento de la suscripción del contrato y sus adiciones, para efectos del pago se tendrá como plazo máximo los 10 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato o adición (Art. 174)</i>
Pro- Ancianato	2%	<i>En el momento de la suscripción del contrato y sus adiciones, para efectos del pago se tendrá como plazo máximo los 10 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato o adición. (Art. 194)</i>
Pro - Cultura	2%	<i>En el momento de la suscripción del contrato y sus adiciones, para efectos del pago se tendrá como plazo máximo los 10 días hábiles siguientes a la</i>



		fecha de suscripción del contrato o adición (Art. 184)
Pro Electrificadora Rural	-2%	En el momento de la suscripción del contrato y sus adiciones, para efectos del pago se tendrá como plazo máximo los 10 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato o adición (Art. 151)
Pro – Universidad de Cartagena	1%	En el momento de suscripción del contrato y sus adiciones; para efectos del pago se tendrá como plazo máximo los 10 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato o adición (Art. 163)
Sistematización	\$ 37.518	

ANÁLISIS DE LA DEMANDA⁵

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Bellas Artes ha ejecutado procesos similares al proceso analizado, los cuales han sido debidamente registrados en el SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública), a partir del año 2021 Estos procesos abarcan una variedad de proyectos y servicios relacionados con las necesidades y prioridades de la administración municipal.

Modalidad	Licitación pública
Referencia del contrato	160-2023
Objeto del Contrato	SELECCIONAR AL OFERENTE QUE SE ENCARGUE DE LA ORGANIZACIÓN, PLANEACIÓN, EJECUCIÓN OPERACIÓN Y CONSECUCIÓN DE INSUMOS A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE TALLERES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR (CORREGIMIENTOS DE PONTEZUELA Y BAYUNCA DEL DISTRITO DE CARTAGENA, MUNICIPIO SANTA CATALINA, MUNICIPIO DE CLEMENCIA, MUNICIPIO DE CICUCO, CORREGIMIENTO DE SAN JAVIER Y MUNICIPIO DE ALTOS DEL ROSARIO)
Valor ejecutado	\$ 775.586.877,00
Contratista	CORPORACIÓN COLOMBIA RETO DE TODOS.

⁵ Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente



URL del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.4868921&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
-----------------	---

Modalidad	Licitación pública
Referencia del contrato	229-2022
Objeto del Contrato	SELECCIONAR AL OFERENTE QUE SE ENCARGUE DE LA ORGANIZACIÓN, PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, OPERACIÓN Y CONSECUCCIÓN DE INSUMOS A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE TALLERES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR (MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO, CORREGIMIENTO DE TALAIGUA VIEJO, MUNICIPIO DE CICUCO, CORREGIMIENTO SAN JAVIER, MUNICIPIO DE CLEMENCIA, MUNICIPIO DE MAHATES, MUNICIPIO DE EL GUAMO, CORREGIMIENTO DE SAN PEDRO)
Valor ejecutado	\$ 1.269.041.740,00
Contratista	CORPORACIÓN COLOMBIA RETO DE TODOS.
URL del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.3388591&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

¿Cómo han contratado procesos similares otras entidades estatales?

Se presenta un análisis de procesos de selección adelantados por otras entidades del Estado realizando una búsqueda en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I y SECOP II, encontrando que diferentes entidades estatales han adelantado procesos de selección para contratar y que en los mismos ha existido pluralidad de oferentes con la capacidad e infraestructura necesaria para ejecutar; el objeto a contratar guarda similitud con el del presente proceso.

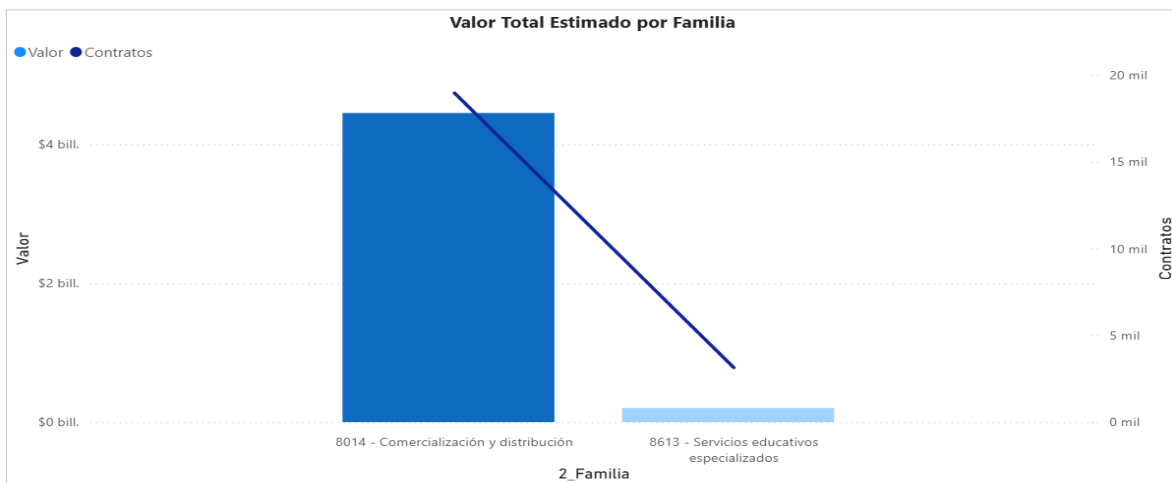
Modalidad de Selección del Contratista	Contratación directa
Entidad	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
No. Contrato	4600014999
Contratista	EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA
Objeto del Contrato	Apoyar la operación logística para la conceptualización, producción, operación y coordinación de campañas, estrategias de relaciones públicas, activaciones de publicidad y marca, eventos protocolarios, institucionales y académicos, deportivos y culturales, que involucran a la comunidad o requieren la presencia institucional de la Gobernación de Antioquia.
Plazo de Ejecución	90 (Días)



Valor del contrato	\$ 3.317.974.642,00
Enlace	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.3820125&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Se puede inferir que en el mercado y específicamente en el sector al cual se hace referencia se pueden encontrar proveedores con la capacidad técnica para prestar el servicio que se requiere contratar en el presente proceso, lo que garantizaría pluralidad de oferentes.

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

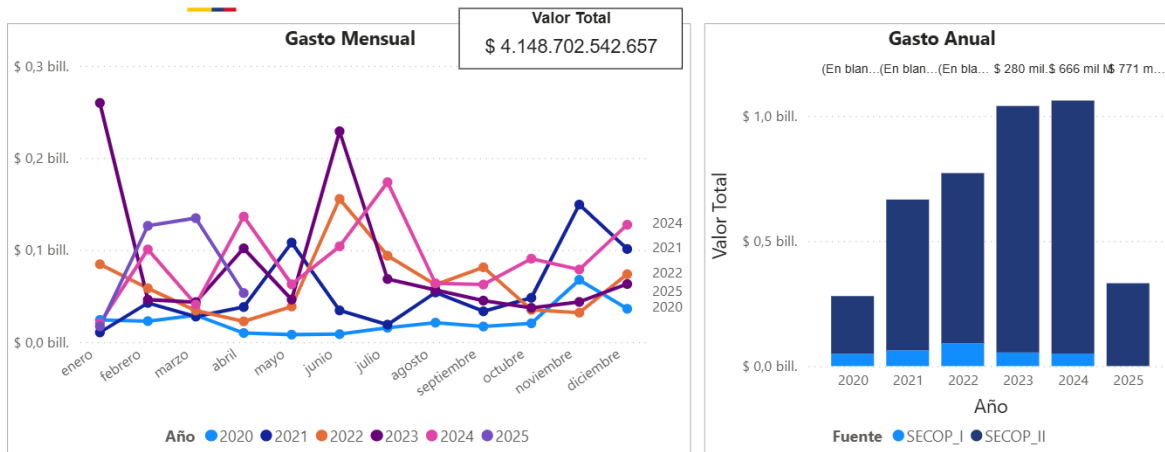


Con el propósito de identificar el comportamiento de la demanda de servicios relacionados con la promoción institucional y la difusión de la oferta académica, se consultó la información disponible en la herramienta de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, tomando como referencia el **Código UNSPSC 80141626 – Servicio de gestión de programas promocionales** y el **Código UNSPSC 86131500 – Clase: Bellas Artes**. Es importante precisar que dicha herramienta permite efectuar consultas hasta el nivel de **clase o familia UNSPSC**, por lo que el análisis comprende la totalidad de los bienes y servicios asociados a estas categorías. Los resultados evidencian que la familia **8014 – Comercialización y distribución** concentra el mayor valor contratado y el mayor número de procesos a nivel nacional, reflejando una alta demanda de actividades orientadas a la promoción, divulgación y posicionamiento institucional. Por su parte, la familia **8613 – Servicios educativos especializados** presenta una menor participación contractual, aunque mantiene una demanda constante asociada al fortalecimiento de procesos de formación y extensión académica. Lo anterior permite concluir que existe un mercado activo y competitivo para la prestación de servicios promocionales, constituyéndose en un soporte adecuado para atender las necesidades de divulgación y posicionamiento de la oferta académica de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar – UNIBAC.

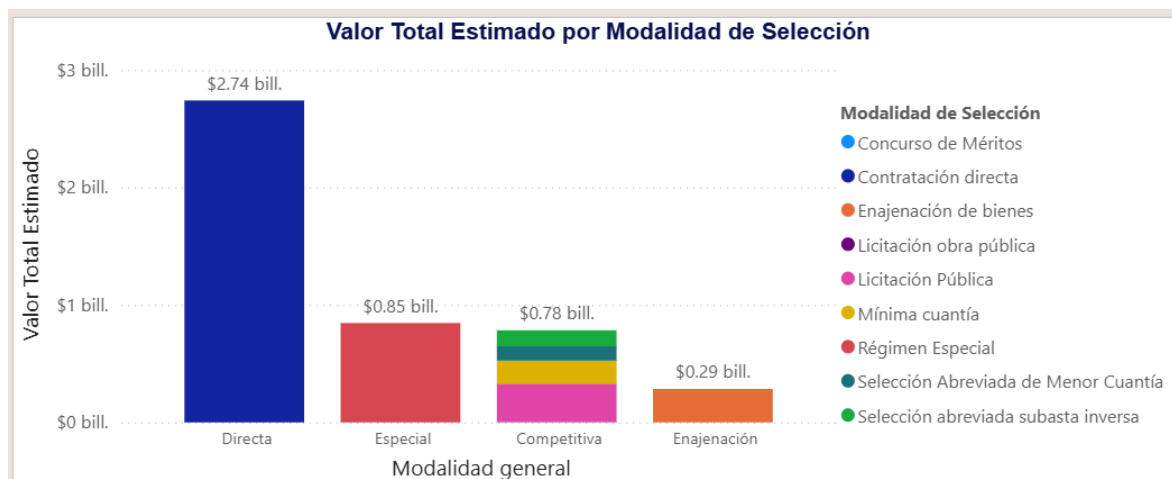


Se realizó el estudio entre las vigencias 2020 hasta 2026 a continuación:

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO



El gasto de las entidades estatales en las categorías analizadas ha presentado un comportamiento variable durante el período 2018–2026, registrando un **valor total acumulado de \$4.655.598.363.686**. A nivel anual, se observa una mayor concentración de recursos en la vigencia **2018**, mientras que entre 2023 y 2025 el gasto se mantuvo relativamente estable. En cuanto al comportamiento mensual, se evidencian fluctuaciones a lo largo de los diferentes años, destacándose **enero de 2023** como el mes con el mayor nivel de gasto dentro del período analizado, lo que refleja una concentración importante de la contratación al inicio de dicha vigencia. En términos generales, la dinámica observada evidencia una demanda recurrente y sostenida de los bienes y servicios asociados a estas categorías, lo que confirma la existencia de un mercado activo para la atención de este tipo de necesidades por parte de las entidades públicas.

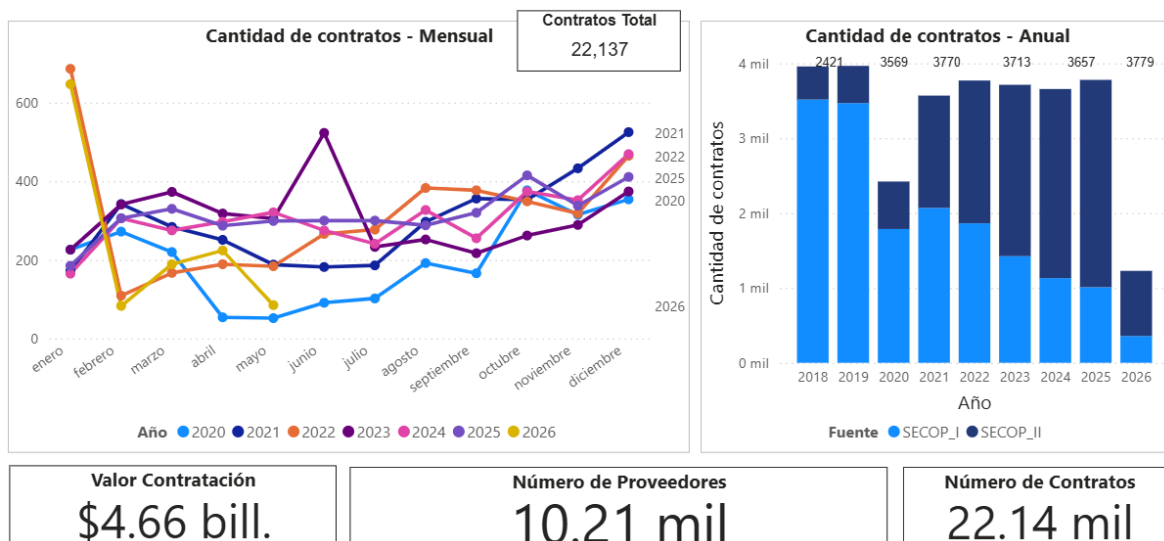




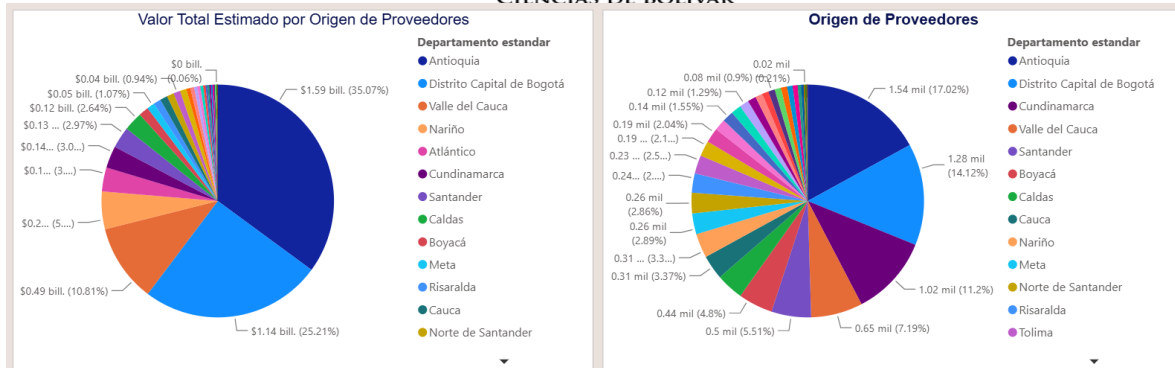
Finalmente, el análisis de las modalidades de selección evidencia que la **Contratación Directa** concentra el mayor valor adjudicado, con aproximadamente **\$2,74 billones**, representando la principal forma de vinculación para este tipo de servicios. En segundo lugar, se encuentra el **Régimen Especial**, con cerca de **\$0,85 billones** adjudicados, modalidad ampliamente utilizada por instituciones de educación superior y entidades con regímenes contractuales especiales. Por su parte, las modalidades de carácter competitivo acumulan alrededor de **\$0,78 billones**, distribuidos entre mecanismos como la **Licitación Pública**, la **Mínima Cuantía**, la **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, el **Concurso de Méritos** y la **Selección Abreviada por Subasta Inversa**. Adicionalmente, la modalidad de **Enajenación de Bienes** registra una participación cercana a **\$0,29 billones**. En consecuencia, se observa que la Contratación Directa es la modalidad predominante en el mercado analizado, lo que evidencia una alta utilización de mecanismos de contratación ágiles para la adquisición de servicios relacionados con actividades promocionales, educativas y de divulgación institucional.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

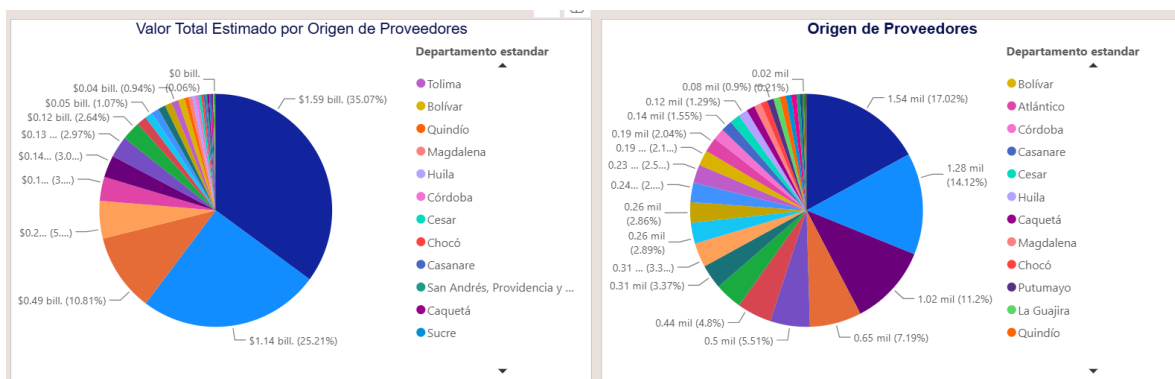
Durante el período comprendido entre **2020 y 2026**, se han celebrado a nivel nacional un total de contratos relacionados con las categorías analizadas, los cuales han sido ejecutados por aproximadamente **10.210 proveedores**, alcanzando un valor acumulado cercano a **\$4,66 billones**. La actividad contractual evidencia una demanda constante de servicios asociados a los **códigos UNSPSC 86131500 – Clase: Bellas Artes** y **80141626 – Servicio de gestión de programas promocionales**, lo que demuestra la existencia de un mercado amplio y competitivo para atender las necesidades de promoción y divulgación institucional. Asimismo, se observa una participación significativa de proveedores en diferentes regiones del país, favoreciendo la pluralidad de oferentes y la concurrencia en los procesos de contratación.



ORIGEN DE PROVEEDORES



El análisis del origen de los proveedores evidencia una concentración importante en los departamentos de **Antioquia** y **Bogotá D.C.** Antioquia registra la mayor participación tanto en número de proveedores como en valor estimado contratado, con aproximadamente **17,02% de los proveedores** y **35,07% del valor total del mercado**, seguido por Bogotá D.C., con participaciones cercanas al **14,12% de los proveedores** y **25,21% del valor contratado**. En menor proporción se encuentran departamentos como Cundinamarca, Valle del Cauca, Santander, Boyacá y Caldas. Lo anterior permite concluir que, aunque existe una mayor concentración de oferentes en algunas regiones del país, el mercado presenta una amplia distribución geográfica de proveedores, favoreciendo la pluralidad de oferentes y la concurrencia en los procesos de contratación relacionados con los servicios promocionales y educativos objeto de análisis.



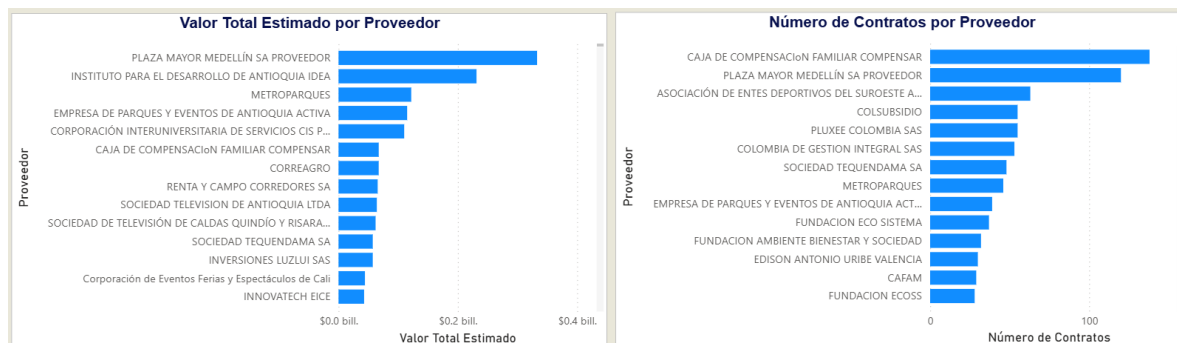
Adicionalmente, al analizar la participación de los departamentos de la región Caribe, se observa que **Bolívar** cuenta con presencia dentro del mercado nacional tanto en número de proveedores como en valor contratado, junto con otros departamentos como Atlántico, Córdoba, Magdalena, Cesar y La Guajira. Si bien su participación individual no alcanza los niveles registrados por Antioquia o Bogotá D.C., la existencia de proveedores ubicados en Bolívar evidencia la disponibilidad de oferta regional para la prestación de servicios promocionales y educativos. Este aspecto resulta relevante para la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar – UNIBAC, toda vez que permite identificar potenciales oferentes con capacidad de atender las necesidades de la entidad



desde el ámbito local y regional, favoreciendo la pluralidad de oferentes, la concurrencia y la eficiencia en los procesos de contratación.

PROVEEDORES SELECCIONADOS A NIVEL NACIONAL

El análisis de la contratación pública a nivel nacional permitió identificar los principales proveedores que participan en la prestación de servicios relacionados con actividades promocionales, gestión de eventos y servicios educativos especializados. Se observa que entidades como **Plaza Mayor Medellín S.A.**, el **Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA**, **Metroparques**, la **Caja de Compensación Familiar Compensar** y la **Empresa de Parques y Eventos de Antioquia Activa** concentran una participación importante tanto en valor contratado como en número de contratos ejecutados. En particular, Plaza Mayor Medellín S.A. registra el mayor valor adjudicado, mientras que Compensar presenta el mayor número de contratos suscritos dentro del período analizado. Lo anterior evidencia la existencia de proveedores con amplia experiencia y capacidad operativa en la ejecución de actividades de promoción, divulgación, eventos y servicios complementarios, constituyéndose en una referencia del comportamiento del mercado. Este análisis permite identificar la estructura de participación de los oferentes y constituye un insumo relevante para la planeación de futuros procesos contractuales, en observancia de los principios de transparencia, selección objetiva y eficiencia en la gestión pública.



SECCIÓN N ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO

Esta sección abarca diversas actividades de apoyo a actividades empresariales generales. Esas actividades difieren de las clasificadas en la sección M, «Actividades profesionales, científicas y técnicas», en que su finalidad principal, no es la transferencia de conocimientos especializados.

DIVISIÓN 82 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINA Y OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO A LAS EMPRESAS

Esta división comprende la prestación de diversos servicios administrativos de oficina corrientes, así como la realización de funciones corrientes de apoyo a las empresas, a cambio de una retribución o por contrata. Abarca también todas las actividades de servicios de apoyo que se proporcionan normalmente a las empresas y que no se



clasifican en otra parte. Las unidades clasificadas en esta división no suministran personal operativo para realizar el conjunto de las operaciones de una empresa.

Grupo 823

Clase 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales

Esta clase incluye:

- La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.

Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU) SIIS 2022

SECCIÓN P EDUCACIÓN

DIVISIÓN 85 EDUCACIÓN

De acuerdo con el marco normativo colombiano, la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

Esta sección comprende la organización y la prestación de la educación pública o privada en sus niveles: primera infancia, preescolar, básica (primaria y secundaria), media, superior, para el trabajo y el desarrollo humano; dirigida a niños y jóvenes en edad escolar o a adultos, a grupos vulnerables y diversos: campesinos, grupos étnicos, personas en situación de discapacidad, con capacidades excepcionales, personas en situación de desplazamiento forzado, a personas que requieran rehabilitación social, entre otros.

Incluye los programas de alfabetización, enseñanza de tiempo completo, de tiempo parcial o de carácter intensivo; en horario diurno y nocturno, etcétera. De igual forma, esta sección comprende las diversas estrategias escolarizadas, semiescolarizadas, procesos no convencionales de enseñanza-aprendizaje, pedagogías flexibles, uso alternativo de medios de comunicación, entre otras, que se desarrollan de manera pertinente y diferenciada para los procesos de enseñanza-aprendizaje, de forma oral, escrita, por medio de la radio, la televisión, la correspondencia u otros medios de comunicación.

El desglose por categorías que aparecen en esta división se basa en el nivel de instrucción que se ofrece según la definición de los niveles que presenta la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE 2011), y además se complementa con los principios de la Constitución Política de Colombia, acorde con la Ley General de Educación 115 de 1994, la Ley 30 de 1992 que rige la Educación Superior, la Ley 715 de 2001, la Ley 749 de julio 19 de 2002 por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica, profesional y tecnológica, la Ley 1064 de 2006 por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano, y la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia).



Grupo 851 Educación de la primera infancia, preescolar y básica primaria

Este grupo comprende la enseñanza destinada principalmente a familiarizar a niños muy pequeños con un entorno social y escolar, y la que proporciona a los alumnos una sólida formación básica en lectura, escritura y matemáticas, junto con nociones elementales de otras materias, como historia, geografía, ciencias naturales, ciencias sociales, dibujo y música. Esta enseñanza se imparte por lo general a niños, aunque se incluyen también los programas de alfabetización, dentro o fuera del sistema escolar, que tienen contenidos similares a los de la enseñanza primaria, pero se dirigen a personas consideradas demasiado mayores para cursar la escuela elemental. También se incluyen programas de nivel similar de educación especial para niños con necesidades especiales.

La enseñanza puede impartirse en aulas o mediante programas de radio y de televisión, a través de internet, por correspondencia o a domicilio.

Clase 8511 Educación de la primera infancia

Esta clase incluye:

La Educación de la primera infancia.

Clase 8512 Educación preescolar

Esta clase incluye:

- La Educación de la preescolar.

Clase 8513 Educación básica primaria

Esta clase incluye:

- La educación especial para niños y jóvenes con discapacidad o con capacidades excepcionales, de este nivel.
- La educación impartida en escuelas y academias militares.
- La educación para grupos étnicos.
- La educación dirigida a población campesina y rural.
- Los programas de alfabetización para adultos.

Grupo 852 Educación secundaria y de formación laboral

Este grupo comprende el segundo ciclo de la educación básica de formación general y está conformado por la educación básica secundaria, la educación media académica y la educación media técnica y de formación laboral.

Clase 8521 Educación básica secundaria

Esta clase incluye:

- La enseñanza especial para estudiantes con discapacidad de este nivel.
- La educación impartida en escuelas y academias militares.
- La educación para grupos étnicos.
- La educación dirigida a población campesina y rural.
- La educación para la rehabilitación social, como, por ejemplo, la impartida en las escuelas de prisiones.



- La educación de adultos homologable con grados escolares correspondientes a este nivel.
- Los modelos flexibles de educación como el Sistema de Aprendizaje Tutorial (SAT), el Servicio Educativo Rural (SER), la metodología CAFAM, entre otros.

Clase 8522 Educación media académica

Esta clase incluye:

- La educación especial para estudiantes con discapacidad de este nivel.
- La educación impartida en escuelas y academias militares.
- La educación para grupos étnicos.
- La educación dirigida a población campesina y rural.
- La educación para la rehabilitación social, como, por ejemplo, la impartida en las escuelas de prisiones.
- Los modelos flexibles de educación como el Sistema de Aprendizaje Tutorial (SAT), el Servicio Educativo Rural (SER), la metodología CAFAM, entre otros.

Clase 8523 Educación media técnica y de formación laboral

Es la educación de nivel inferior a la enseñanza superior que se define en el grupo 854, «Educación Superior», y tiene como requisito previo haber cursado o validado todos los grados de educación básica primaria (cinco grados) y básica secundaria (cuatro grados).

Esta clase incluye:

- La educación especial para estudiantes con discapacidad de este nivel.
- La educación impartida en escuelas y academias militares.
- La instrucción para chef, hoteleros y dueños de restaurante.
- Las escuelas de cosmetología y peluquería.
- La formación en reparación de computadores, auxiliar de enfermería, contabilidad, secretariado, mecánica automotriz, entre otros.
- Las escuelas de conducción para los conductores profesionales (camiones, autobuses, autocares).
- Los establecimientos reconocidos legalmente que ofrecen programas de formación para el trabajo.
- La educación para grupos étnicos.
- La educación dirigida a población campesina y rural.
- La educación para la rehabilitación social, como, por ejemplo, la impartida en las escuelas de prisiones.
- La educación de adultos homologable en grados correspondientes a este nivel.
- La educación de las escuelas normales superiores.

Grupo 853

Clase 8530 Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación

Esta clase incluye:

- Los establecimientos que ofrecen diferentes niveles de educación formal como:
 - Educación de la primera infancia y preescolar.
 - Educación preescolar y básica primaria.
 - Educación preescolar y básica (primaria y secundaria).
 - Educación preescolar, básica (primaria y secundaria) y media.



- Educación básica (primaria y secundaria).
- Educación básica (primaria y secundaria) y media.
- Educación básica secundaria y media.
- Las metodologías flexibles y educación de adultos, entre otras.

Grupo 854 Educación superior

Este grupo comprende actividades de enseñanza postsecundaria terciaria, que conduce a la obtención de un título de educación superior de pregrado (técnico profesional, tecnológico y profesional) o posgrado (especialización, maestría y doctorado). Los requisitos para ingresar a educación superior son: obtener el título de bachiller o su equivalente en el exterior y haber presentado el examen de Estado para el ingreso a la Educación superior.

Clase 8541 Educación técnica profesional

Esta clase incluye:

- La formación que capacita para trabajos que requieran conocimientos técnicos y competencias en áreas específicas de los sectores de la producción; el requisito de haber culminado el noveno grado de la educación básica o tener el título de bachiller y la prueba Icfes.
- La formación en instituciones técnicas profesionales, impartida en instituciones facultadas legalmente para ofrecer programas de formación en ocupaciones de carácter operativo e instrumental y de especialización en su respectivo campo de acción.

Clase 8542 Educación tecnológica

Esta clase incluye:

- La formación que capacita en conocimientos tecnológicos y fundamentación científica de un oficio, y desarrolla la capacidad de innovación, decisión y gestión.
- La formación en instituciones tecnológicas, impartida en instituciones de educación superior facultadas legalmente para ofrecer programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica, y programas de especialización en sus respectivos campos de acción.

Clase 8543 Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas

Esta clase incluye:

- La enseñanza que ofrece fundamentación teórica y metodológica de una profesión y una amplia formación para la dirección, el diseño y la gestión.

Clase 8544 Educación de universidades

Esta clase incluye:

- La enseñanza que ofrece fundamentación teórica y metodológica de una profesión y una amplia formación para la dirección, el diseño y la gestión.
- La formación en instituciones legalmente reconocidas para desarrollar programas en el campo de investigación científica, producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura.



Debido a su carácter investigativo, este tipo de instituciones son las únicas autorizadas para ofrecer todos los niveles de formación: técnico profesional, tecnológico, profesional, especialización, maestría y doctorado.

Grupo 855 Otros tipos de educación

Este grupo comprende actividades de educación permanente de enseñanza general y profesional y de capacitación para cualquier profesión. La enseñanza puede impartirse oralmente o por escrito, en aulas o mediante programas de radio o de televisión, a través de internet, por correspondencia o por otros medios de comunicación. Se incluyen también el adiestramiento en actividades deportivas impartido a grupos o a personas, la enseñanza de idiomas extranjeros, la educación artística, teatral o musical, y otros tipos de enseñanza o instrucción especializada.

Clase 8551 Formación académica no formal

Esta clase incluye:

- La educación que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar académicamente a través de cursos con programas que tienen un carácter organizado y continuo, aunque no estén sujetos al sistema de niveles y grados establecidos en la educación formal.

Clase 8552 Enseñanza deportiva y recreativa

Esta clase incluye:

- El adiestramiento deportivo (fútbol, baloncesto, tenis, béisbol, etc.).
- El adiestramiento en campamentos deportivos.
- Las clases para animadores deportivos.
- Las clases de gimnasia.
- Las clases de equitación en academias o escuelas.
- Las clases de natación.
- Las actividades de instructores, profesores y entrenadores deportivos.
- Las clases de artes marciales.
- Las clases de juegos de cartas.
- Las clases de yoga.

Clase 8553 Enseñanza cultural (no se encontraron registradas empresas con este código en la información presentada a la SuperSociedades sin embargo está dentro del sector analizado)

Esta clase comprende las actividades de formación artística, teatral y musical. Las unidades que imparten este tipo de formación pueden denominarse escuelas, estudios, academias, clases, etc. Ofrecen formación estructurada, principalmente para fines recreativos, de afición o de desarrollo personal, pero esa formación no conduce a la obtención de un diploma profesional ni de un título de licenciado o graduado.

Esta clase incluye:

- Las clases de piano y otras actividades de formación musical.
- La formación artística.
- Las escuelas y academias de baile.
- Las escuelas de teatro.



- Las escuelas de bellas artes.
- Las escuelas de artes interpretativas.
- Las escuelas de fotografía (excepto las comerciales).

Clase 8559 Otros tipos de educación n.c.p.

Esta clase comprende las actividades de enseñanza e instrucción especializada, generalmente para adultos, no asimilables a la educación de formación general

Esta clase incluye:

- La educación que no puede asignarse a un nivel determinado.
- Los servicios de tutoría académica.
- La preparación para el ingreso a la universidad.
- Los centros de enseñanza que ofrecen cursos de recuperación académica.
- Los cursos de repaso para exámenes profesionales.
- Las enseñanzas de idiomas y clases de conversación.
- La enseñanza de métodos de lectura rápida.
- La formación religiosa.
- Las autoescuelas.
- Las escuelas de vuelo.
- La capacitación de socorrismo.
- Los cursos de supervivencia.
- Los cursos de oratoria.
- La capacitación en informática.

Grupo 856

Clase 8560 Actividades de apoyo a la educación

Esta clase comprende la prestación de servicios no docentes que apoyan los procesos o sistemas educativos.

Esta clase incluye:

- La consultoría educativa.
- Los servicios de orientación o asesoramiento educativo.
- Los servicios de auditoría de metodologías de evaluación.
- Los servicios de auditoría educativa.
- Los servicios de pruebas (exámenes) educativas.
- La organización de programas de intercambio de estudiantes.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La verificación de la capacidad financiera y organizacional constituye una herramienta fundamental para determinar la aptitud de los potenciales oferentes para asumir y ejecutar adecuadamente las obligaciones derivadas del contrato. En los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y en las guías expedidas por Colombia Compra Eficiente, los requisitos habilitantes financieros deben ser adecuados, proporcionales y acordes con la naturaleza, complejidad, plazo y valor del proceso de contratación.



Para la elaboración del presente análisis se utilizaron los estados financieros reportados en el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades, con corte al 31 de diciembre de 2024, correspondientes a las empresas que desarrollan actividades económicas relacionadas con el objeto contractual. Dicha información es reportada por sociedades sometidas a inspección, vigilancia o control de la Superintendencia de Sociedades y preparada conforme al marco normativo de información financiera aplicable en Colombia.

Es importante señalar que los indicadores financieros constituyen herramientas de análisis que permiten evaluar la situación económica y financiera de las empresas en un momento determinado. En consecuencia, los resultados obtenidos representan una referencia objetiva sobre el comportamiento histórico del sector y facilitan la determinación de requisitos habilitantes acordes con las condiciones reales del mercado.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera tienen como finalidad evaluar la solvencia, liquidez y nivel de endeudamiento de los posibles oferentes, permitiendo verificar su capacidad para asumir las obligaciones derivadas del contrato y atender oportunamente sus compromisos financieros.

Índice de Liquidez

$$\text{Índice de Liquidez} = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$$

Este indicador mide la capacidad del proponente para atender sus obligaciones de corto plazo con sus activos corrientes. Un mayor índice de liquidez refleja una mejor capacidad para responder oportunamente a sus compromisos financieros exigibles en el corto plazo.

Índice de Endeudamiento

$$\text{Índice de Endeudamiento} = \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$$

Este indicador determina la proporción de los activos financiados mediante recursos de terceros. Un menor nivel de endeudamiento refleja una estructura financiera más sólida y una menor exposición al riesgo financiero.

Razón de Cobertura de Intereses

$$\text{Razón de Cobertura de Intereses} = \text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos por Intereses}$$

Este indicador mide la capacidad del proponente para atender el pago de sus obligaciones financieras con base en los resultados generados por su operación. A mayor cobertura de intereses, mayor capacidad tendrá la empresa para cumplir sus compromisos financieros sin afectar la ejecución de sus actividades.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, la capacidad organizacional permite evaluar la eficiencia y capacidad de gestión de los posibles



oferentes a partir de indicadores de rentabilidad, los cuales reflejan la capacidad de la empresa para generar resultados positivos a partir de los recursos disponibles.

Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE)

Rentabilidad sobre el Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio

Este indicador determina la capacidad de la empresa para generar utilidad operacional con los recursos aportados por sus propietarios. Un mayor resultado refleja una mejor capacidad de generación de valor y una adecuada gestión de los recursos patrimoniales.

Rentabilidad sobre los Activos (ROA)

Rentabilidad sobre los Activos = Utilidad Operacional / Activo Total

Este indicador mide la eficiencia con la que la empresa utiliza sus activos para generar utilidad operacional. Un mayor nivel de rentabilidad sobre activos evidencia una gestión eficiente de los recursos y una mayor capacidad organizacional.

De acuerdo con la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente, el indicador de rentabilidad sobre activos debe ser igual o inferior al indicador de rentabilidad sobre patrimonio, toda vez que el patrimonio constituye una parte de los activos de la empresa.

RESUMEN ESTADÍSTICO Y DETERMINACIÓN DE LOS INDICADORES HABILITANTES

Con el propósito de establecer requisitos habilitantes acordes con la realidad del mercado, se realizó un análisis estadístico de los indicadores financieros de las empresas identificadas como potenciales oferentes. Para ello se evaluaron medidas de tendencia central, dispersión y frecuencia acumulada, permitiendo identificar el comportamiento predominante del sector y garantizar que los requisitos definidos resulten proporcionales, razonables y acordes con los principios de libre concurrencia, pluralidad de oferentes y selección objetiva.

La verificación de los requisitos de capacidad financiera y organizacional tendrá carácter habilitante, razón por la cual su resultado será **HÁBIL** o **NO HÁBIL**. En consecuencia, únicamente continuarán en el proceso de selección aquellos proponentes que acrediten el cumplimiento de los indicadores establecidos en los documentos del proceso, garantizando así que cuenten con la solidez financiera y capacidad organizacional necesarias para ejecutar satisfactoriamente el objeto contractual.

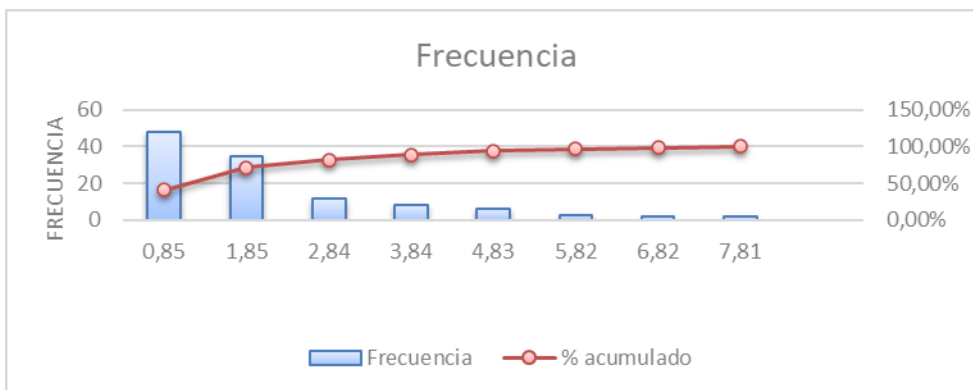
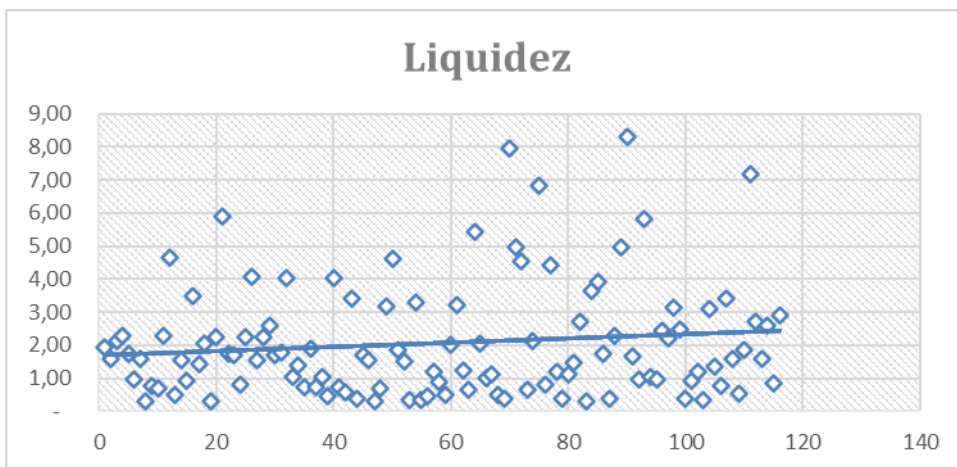
LIQUIDEZ

Descripción inicial

Liquidez

Media	3,96062204
Error típico	1,03650191
Mediana	1,59618709
Moda	#N/D
Desviación estándar	11,8179401
Varianza de la muestra	139,663708
Curtosis	51,683491
Coeficiente de asimetría	6,91629771
Rango	104,834417
Mínimo	0,06559767
Máximo	104,900015
Suma	514,880866
Cuenta	130

Graficas



Comportamiento Año 2024



Cálculos	
Nº datos	116
LÍMITE INFERIOR	0,35
LÍMITE SUPERIOR	8,31
Rango	7,96
Nº Clases	8,00
Amplitud	0,99
Mediana	1,60
Media acotada	2,06
Desv. Estandar	1,69
Coef. Variación	82,13
Índice recomendado	1,50
Empresas que cumplen	65
	56%

Nº de clases	Intervalo de clases						
	Límite inferior	Límite superior	Marca	Frecuencia	F. acumulada	% frecuencia	% acumulado
0							
1	0,35	1,35	0,85	48	48	41,4%	41,38%
2	1,35	2,34	1,85	35	83	30,2%	71,55%
3	2,34	3,34	2,84	12	95	10,3%	81,90%
4	3,34	4,33	3,84	8	103	6,9%	88,79%
5	4,33	5,33	4,83	6	109	5,2%	93,97%
6	5,33	6,32	5,82	3	112	2,6%	96,55%
7	6,32	7,32	6,82	2	114	1,7%	98,28%
8	7,32	8,31	7,81	2	116	1,7%	100,00%

El mercado presenta una alta dispersión en los niveles de liquidez, como lo evidencia el coeficiente de variación del 82,13%. Por esta razón, la media no resulta ser la medida más representativa de la muestra, siendo más apropiado utilizar la mediana como referencia para la definición del indicador. Considerando que la mediana se ubica en 1,60 y que un índice de liquidez de 1,50 es cumplido por aproximadamente el 56% de las empresas analizadas, se concluye que dicho valor refleja adecuadamente el comportamiento financiero del mercado y permite garantizar la participación de un número representativo de potenciales oferentes sin comprometer la capacidad financiera requerida para la ejecución del contrato:

$$\text{Índice de Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 1,50$$

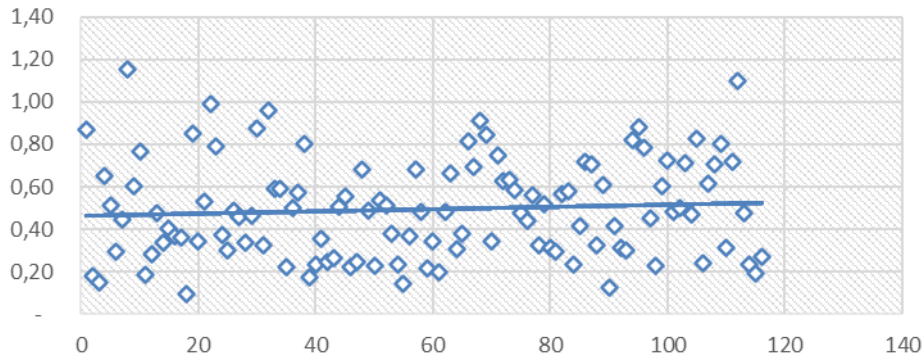
ENDEUDAMIENTO

Descripción inicial

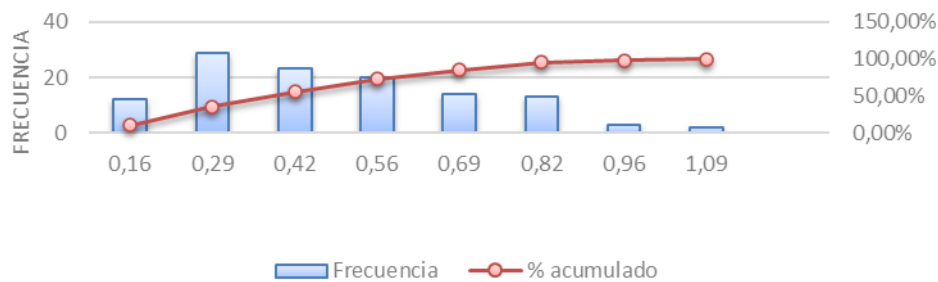
Endeudamiento	
Media	0,5862248
Error típico	0,05898613
Mediana	0,47867876
Moda	#N/D
Desviación estándar	0,67254533
Varianza de la muestra	0,45231723
Curtosis	38,0779977
Coeficiente de asimetría	5,47931188
Rango	6,03454138
Mínimo	0,01336748
Máximo	6,04790887
Suma	76,2092234
Cuenta	130

Graficas

Endeudamiento



Frecuencia



Comportamiento Año 2024

Cálculos	
Nº datos	116
LÍMITE INFERIOR	0,09
LÍMITE SUPERIOR	1,16
Rango	1,06
Nº Clases	8,00
Amplitud	0,13
Mediana	0,48
Media acotada	0,49
Desv. Estandar	0,23
Coef. Variación	46,70
Índice recomendado	0,50
Empresas que cumplen	66
	57%

Nº de clases	Intervalo de clases						
	Límite inferior	Límite superior	Marca	Frecuencia	F. acumulada	% frecuencia	% acumulada
0			0,16	12	12	10,3%	10,34%
1	0,09	0,23	0,29	29	41	25,0%	35,34%
2	0,23	0,36	0,42	23	64	19,8%	55,17%
3	0,36	0,49	0,56	20	84	17,2%	72,41%
4	0,49	0,62	0,69	14	98	12,1%	84,48%
5	0,62	0,76	0,82	13	111	11,2%	95,69%
6	0,76	0,89	0,96	3	114	2,6%	98,28%
7	0,89	1,02	1,09	2	116	1,7%	100,00%
8	1,02	1,16					

De acuerdo con los cuadros y gráficos anteriores, el indicador de endeudamiento de las empresas analizadas presenta una **mediana de 0,48 (48%)** y una **media acotada de 0,49 (49%)**, evidenciando una alta concentración de los datos alrededor de dichos valores. Lo anterior indica que, en términos generales, las empresas del sector financiero cerca de la mitad de sus activos mediante recursos de terceros.

Considerando que la mediana constituye una medida representativa del comportamiento del mercado y que **59 empresas de las 116 analizadas** cumplen con el nivel propuesto, se recomienda establecer para el presente proceso un **indicador de endeudamiento máximo del 50%**, toda vez que este valor resulta acorde con las



condiciones financieras observadas en el sector, garantiza la participación de un número significativo de potenciales oferentes y permite verificar una adecuada solidez financiera para la ejecución del contrato.

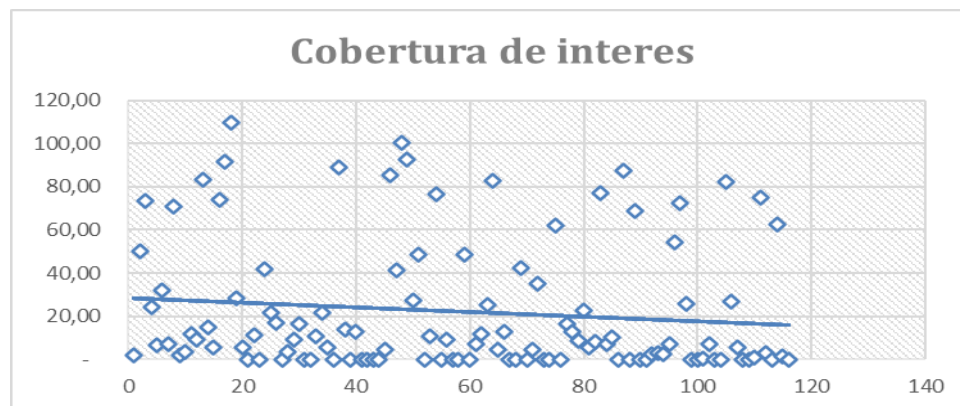
$$\text{Indice de Edeudamiento} = \frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo Total}} \leq 0,50$$

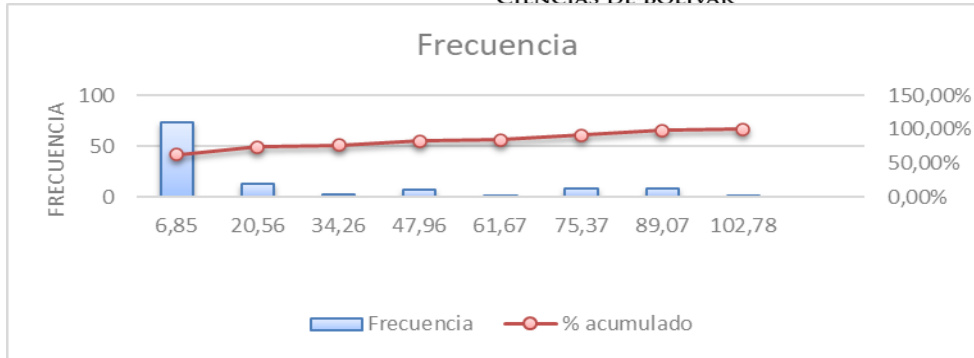
COBERTURA DE INTERESES

Descripcion inicial

<i>Cobertura de interes</i>	
Media	35,9524504
Error típico	7,79377253
Mediana	7,36861455
Moda	0
Desviación estándar	88,8626791
Varianza de la muestra	7896,57573
Curtosis	55,4451408
Coeficiente de asimetría	6,62707815
Rango	847,274144
Mínimo	0
Máximo	847,274144
Suma	4673,81855
Cuenta	130

Graficas





Comportamiento Año 2024

Cálculos		Intervalo de clases							
N° datos	116	N° de clases	Limite inferior	Limite superior	Marca	Frecuencia	F. acumulada	% frecuencia	% acumulado
LIMITE INFERIOR	-	0			6,85	73	73	62,9%	62,93%
LIMITE SUPERIOR	109,63	1	-	13,70	20,56	13	86	11,2%	74,14%
Rango	109,63	2	13,70	27,41	34,26	3	89	2,6%	76,72%
N° Clases	8,00	3	27,41	41,11	47,96	7	96	6,0%	82,76%
Amplitud	13,70	4	41,11	54,82	61,67	2	98	1,7%	84,48%
Mediana	7,37	5	54,82	68,52	75,37	8	106	6,9%	91,38%
Media acotada	22,19	6	68,52	82,22	89,07	8	114	6,9%	98,28%
Desv. Estandar	29,83	7	82,22	95,93	102,78	2	116	1,7%	100,00%
Coef. Variación	134,42	8	95,93	109,63					
Índice recomendado	3,00								
Empresas que cumplen	73								
	63%								

De acuerdo con los cuadros y gráficos anteriores, el indicador de cobertura de intereses presenta una mediana de **7,37 veces** y una media acotada de **22,19 veces**, evidenciando que las empresas analizadas cuentan, en términos generales, con una capacidad suficiente para atender sus obligaciones financieras. Asimismo, la diferencia entre ambas medidas y la desviación estándar observada reflejan la existencia de valores atípicos dentro de la muestra, por lo que la mediana constituye la referencia más representativa para el análisis del sector.

Al evaluar diferentes escenarios, se encontró que **73 de las 116 empresas analizadas (62,93%)** presentan una cobertura de intereses igual o superior a **3,0 veces**, porcentaje que garantiza una participación significativa de potenciales oferentes sin afectar la pluralidad del proceso. En consecuencia, se recomienda establecer para el presente proceso un indicador de **Cobertura de Intereses mayor o igual a 3,0 veces**, por considerarse proporcional al comportamiento financiero del mercado, suficiente para verificar la capacidad de pago de las obligaciones financieras y acorde con los principios de selección objetiva, libre competencia y responsabilidad en la contratación pública

$$\text{Razón de Cobertura de Intereses} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}} \geq 3,00$$

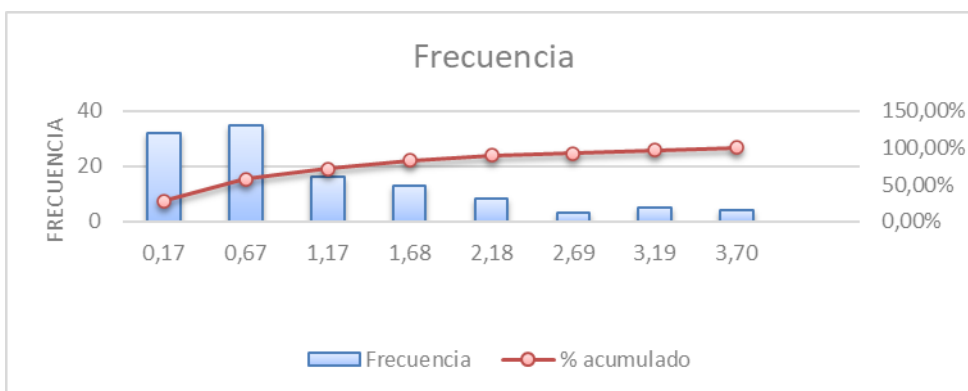
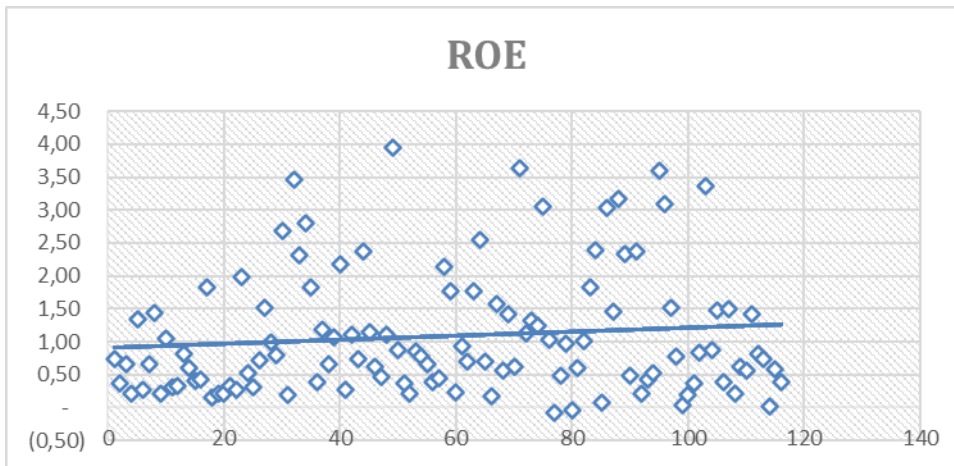
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Descripción inicial

ROE

Media	1,03009733
Error típico	0,19787132
Mediana	0,7557104
Moda	#N/D
Desviación estándar	2,25608013
Varianza de la muestra	5,08989753
Curtosis	15,6487816
Coeficiente de asimetría	-1,98441084
Rango	21,7504012
Mínimo	-13,1863491
Máximo	8,56405214
Suma	133,912653
Cuenta	130

Graficas



Comportamiento Año 2024



Cálculos	
N° datos	116
LÍMITE INFERIOR	- 0,09
LÍMITE SUPERIOR	3,95
Rango	4,03
N° Clases	8,00
Amplitud	0,50
Mediana	0,76
Media acotada	1,09
Desv. Estandar	0,93
Coef. Variacion	85,91
Índice recomendado	0,30
Empresas que cumplen	96
	83%

N° de clases	Intervalo de clases						
	Límite inferior	Límite superior	Marca	Frecuencia	F. acumulada	% frecuencia	% acumulado
0							
1	0,09	0,42	0,17	32	32	27,6%	27,59%
2	0,42	0,92	0,67	35	67	30,2%	57,76%
3	0,92	1,43	1,17	16	83	13,8%	71,55%
4	1,43	1,93	1,68	13	96	11,2%	82,76%
5	1,93	2,43	2,18	8	104	6,9%	89,66%
6	2,43	2,94	2,69	3	107	2,6%	92,24%
7	2,94	3,44	3,19	5	112	4,3%	96,55%
8	3,44	3,95	3,70	4	116	3,4%	100,00%

De acuerdo con los cuadros y gráficos anteriores, el indicador de rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) presenta una **mediana de 0,76** y una **media acotada de 1,09**, lo que evidencia que las empresas analizadas generan, en términos generales, niveles positivos de rentabilidad sobre los recursos aportados por sus propietarios. Asimismo, la desviación estándar de **0,93** refleja una dispersión moderada en la muestra, asociada a diferencias en la eficiencia financiera y operativa de las empresas del sector.

Considerando que la mediana constituye una medida representativa del comportamiento del mercado y que **99 de las 116 empresas analizadas** cumplen con el umbral evaluado, se concluye que existe una amplia capacidad del sector para satisfacer este requisito. En consecuencia, se recomienda establecer para el presente proceso una **rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) mínima de 0,30 (30%)**, por tratarse de un indicador proporcional al comportamiento financiero observado, que garantiza la participación de un número significativo de oferentes y permite verificar que los proponentes cuenten con una adecuada capacidad de generación de utilidades sobre su patrimonio

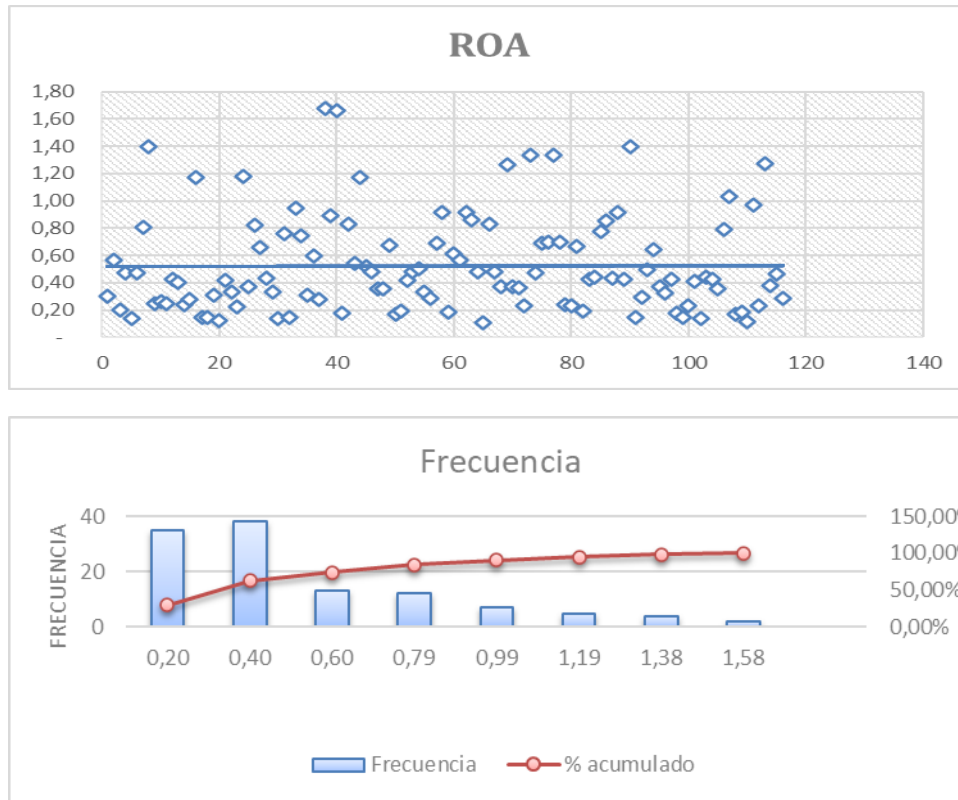
$$\text{Rentabilidad sobre Patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}} \geq 0,30$$

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Descripción inicial

ROA	
Media	0,63879658
Error típico	0,07669285
Mediana	0,42621211
Moda	#N/D
Desviación estándar	0,87443307
Varianza de la muestra	0,7646332
Curtosis	58,0816038
Coeficiente de asimetría	6,58682677
Rango	8,75064708
Mínimo	0,0119077
Máximo	8,76255478
Suma	83,0435552
Cuenta	130

Graficas



Comportamiento Año 2024

Calculos	
N° datos	116
LIMITE INFERIOR	0,11
LIMITE SUPERIOR	1,68
Rango	1,57
N° Clases	8,00
Amplitud	0,20
Mediana	0,43
Media acotada	0,53
Desv. Estandar	0,35
Coef. Variacion	67,28
Indice recomendado	0,20
Empresas que cumplen	97
	84%

N° de clases	Intervalo de clases						
	Limite inferior	Limite superior	Marca	Frecuencia	F. acumulada	% frecuencia	% acumulado
0			0,20	35	35	30,2%	30,17%
1	0,11	0,30	0,40	38	73	32,8%	62,93%
2	0,30	0,50	0,60	13	86	11,2%	74,14%
3	0,50	0,70	0,79	12	98	10,3%	84,48%
4	0,70	0,89	0,99	7	105	6,0%	90,52%
5	0,89	1,09	1,19	5	110	4,3%	94,83%
6	1,09	1,28	1,38	4	114	3,4%	98,28%
7	1,28	1,48	1,58	2	116	1,7%	100,00%
8	1,48	1,68					
9	1,68	1,87					

De acuerdo con los cuadros y gráficos anteriores, el indicador de rentabilidad sobre activos (ROA) presenta una **mediana de 0,43** y una **media acotada de 0,53**, lo que evidencia que las empresas analizadas generan niveles positivos de rentabilidad a partir de los activos utilizados en su operación. La cercanía entre ambas medidas indica una distribución relativamente homogénea de los datos, situación que se ve respaldada por una desviación estándar de **0,35**, inferior a la observada en otros indicadores financieros analizados.

Asimismo, se observa que **105 de las 116 empresas evaluadas** cumplen con el umbral considerado, lo que representa aproximadamente el **90,5% de la muestra**, evidenciando que el mercado cuenta con una amplia capacidad para satisfacer este



requisito financiero. En consecuencia, se recomienda establecer para el presente proceso una **rentabilidad sobre activos (ROA) mínima de 0,20 (20%)**, toda vez que dicho valor resulta proporcional al comportamiento observado en el sector, permite verificar la eficiencia de los proponentes en la utilización de sus activos y garantiza la participación de un número significativo de potenciales oferentes, en concordancia con los principios de selección objetiva y pluralidad de oferentes

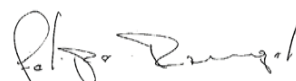
$$\text{Rentabilidad sobre Activo} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}} \geq 0,20$$

Una vez analizado los datos antes obtenidos y de acuerdo con el objeto contractual, cuantía, las condiciones de participación de los oferentes, las cuales obedecen a las necesidades que pretende satisfacer la entidad con la contratación, a los fines del Estado, y a las normas que regulan la contratación., los indicadores de capacidad financiera y organizacional requeridos los presentes procesos contractuales son:

CAPACIDAD FINANCIERA		
NOMBRE	FORMULA	ÍNDICE RECOMENDADO
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	MAYOR O IGUAL A 1,50
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	MENOR O IGUAL A 0,50
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	MAYOR O IGUAL A 3,00
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
NOMBRE	FORMULA	ÍNDICE RECOMENDADO
Rentabilidad sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	MAYOR O IGUAL A 0,30
Rentabilidad sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	MAYOR O IGUAL A 0,20

Nota: Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero (\$0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Proyectó:


FELIPE RANGEL FARACO

Asesor Financiero



ESTUDIO DE MERCADO

CONCEPTO	DETALLE	CANT	Lugares	Cotización 1	Cotización 2	VR UNIT.	PARCIAL	IVA	VR TOTAL
INSTRUCTORES	Personal para talleres didácticos y realización de peromace en los seis (6) programas profesionales y los cursos - programa preparatorios (prestaciones sociales y parafiscales)	12	24	327.007	338.402	332.705	95.818.896		95.818.896
PERSONAL DE APOYO	Auxiliares de apoyo organizacional (incluye prestaciones sociales y parafiscales)	4	24	144.414	155.287	149.850	14.385.644		14.385.644
	Auxiliar de apoyo para la porta pendón pop Man (incluye prestaciones sociales y parafiscales)	2	24	123.394	145.914	134.654	6.463.386		6.463.386
	Coordinador general del proyecto Incluye prestaciones sociales y parafiscales)	1	24	496.662	470.450	483.556	11.605.344	2.205.015	13.810.359
	Coordinador financiero (incluye prestaciones sociales y parafiscales)	1	24	410.734	485.014	447.874	10.748.976	2.042.305	12.791.281
DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE PIEZAS GRAFICAS	Creación y elaboración de materiales visuales; comunicativos destinados a fortalecer la identidad institucional y garantizar una comunicación efectiva con la comunidad beneficiaria.(Diseño de: Plegable, pendones, Pendón Pop Man)	1		8.297.141	8.434.044	8.365.592	8.365.592		8.365.592
MATERIALES PARA EL ACOMPAÑAMIE	Producción, Montaje, coordinación y Diseño del Show	1		49.186.800	50.290.037	49.738.418	49.738.418		49.738.418



NTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES	Material para performance (para los 6 programas profesionales)	1		14.605.831	14.280.904	14.443.368	14.443.368		14.443.368
	Portal pendón pop man (Porta pendón)	2		2.675.847	3.090.833	2.883.340	5.766.680		5.766.680
	Pendones a full color con araña	12		658.268	552.387	605.327	7.263.928		7.263.928
	Stand Portátil	1		5.035.131	6.166.217	5.600.674	5.600.674		5.600.674
	Talleres explora y vive tu profesión esto incluye materiales necesarios para desarrollar actividades relacionada con el programa profesional seleccionado.	6	24	1.169.970	1.178.470	1.174.220	169.087.702		169.087.702
IMPRESIÓN	Tulas marcadas con logo institucional, estampado (Material lona)	100	24	32.954	31.978	32.466	77.918.070		77.918.070
	Plegable a full color	15.000		1.204	1.560	1.382	20.730.000		20.730.000
	Kit de suvenir (libretas, bolígrafos y llavero destapador) marcados con el logo Institucional	100	24	24.699	26.254	25.476	61.142.976		61.142.976
DOTACIÓN A INSTRUCTORES Y LOGÍSTICO	Vestuario Performance	12		367.850	378.360	373.105	4.477.260		4.477.260
	camisetas tipo polo para instructores (marcadas con logo institucional personal logístico (2 por persona)	32		48.136	50.974	49.555	1.585.749	301.292	1.887.041
ALIMENTACIÓN	SNACK: Alimentos que aportan a la energía (jugos o frutas, Sándwich, barra de cereal)	100	24	15.724	15.900	15.812	37.948.296		37.948.296
	ALMUERZO: (Nutritivo, bajo en azúcares, grasa y sal; aportan verduras, proteínas y Carbohidrato más jugo natural)	16	24	45.716	44.136	44.926	17.251.561		17.251.561
HIDRATACIÓN	Aqua en botella plástica.	100	24	3.350	3.458	3.404	8.170.260		8.170.260



PRODUCCIÓN	Registro de Fotografías y Videos (Sesiones en cada actividad realizada)	1	24	899.115	902.778	900.947	21.622.716	4.108.316	25.731.032
TRANSPORTE	transporte instructores	24		2.942.849	3.016.374	2.979.612	71.510.683		71.510.683
	transporte Equipos	24		2.238.390	2.228.357	2.233.374	53.600.969		53.600.969
MATERIALES Y PAPELERÍA COSTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	Material para presentación de informe de la Promoción de las seis (6) carreras de Pregrado y Cursos Libres. (Planilla de recolección de datos, Resmas de papel , pasta catálogo de tornillo, tóner, tinta a color, separadores)	24		679.305	657.209	668.257	16.038.169		16.038.169

COSTO DIRECTO	791.285.317,34
IVA	8.656.929,11
Presupuesto	799.942.246,00